

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

BBVA comunica que va a proceder a la amortización anticipada total del saldo vivo de la emisión de Cédulas Hipotecarias “Cédulas hipotecarias – Agosto 2012 – 2.ª emisión” con código ISIN ES0413211774 (las “**Cédulas Hipotecarias**”). Dicha amortización se realizará, con fecha valor, el día 23 de diciembre de 2022.

El Folleto Informativo de Admisión de la emisión de las Cédulas Hipotecarias fue inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 10 de agosto de 2012 (n.º de registro oficial 64969), con un importe nominal de 2.500.000.000 de euros.

Como resultado de la amortización anticipada parcial de las Cédulas Hipotecarias de fechas 29 de diciembre de 2014 y 27 de noviembre de 2015, por importe de 500.000.000 de euros y 1.500.000.000 de euros, respectivamente, el importe del saldo vivo de las Cédulas Hipotecarias a la fecha de esta comunicación es de 500.000.000 de euros.

A continuación se detallan las características básicas de la amortización anticipada total del saldo vivo de las Cédulas Hipotecarias:

Importe de la amortización anticipada total:	500.000.000 de euros.
Número de valores objeto de la amortización anticipada total:	5.000.
Nominal Unitario:	100.000 euros.
Fecha de emisión:	2 de agosto de 2012.
Cotización:	AIAF, Mercado de Renta Fija.

Asimismo, se hace constar que se han realizado todas las comunicaciones necesarias a los organismos correspondientes.

Madrid, 13 de diciembre de 2022